

262 TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

262ª COMANDANCIA

1ª COMPAÑIA

LÍNEA DE SAN ROQUE

PUESTO DE FUENTE MAYORCA

ACTA DE CLAUSURA DE UN LOCAL

FUERZA ASISTENTE

Cabo 1º Francisco Vega Bernal
Cabo Perfecto Fernández Catierras

En Puente Mayorca, San Roque (Cádiz), a las diez y nueve horas del día veintinueve de Marzo de mil novecientos veintenta y uno.

Presenció la fuerza consignada al margen, por el ciento a las Unidades indicadas arriba, en el local donde se celebran los actos destinados al culto de la Confesión no Católica denominada "Unión de la Ilesia Bautista Española", fue requerida la presencia del Pastor, de la misma, D. Miguel Rodríguez López, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión estudiante, hijo de Miguel y de Remedios, natural de Algarrobo (Huelva) y vecino de Puente Mayorca, domiciliado en Barriada Marquet, bloque 4, 4ª planta;

letra C, a quien se le hizo saber que, en cumplimiento a lo ordenado por el Excelentísimo Sr. General, Gobernador Militar del Campo de Gibraltar y en virtud de comunicación del Ministerio de Justicia (Comisión de Libertad Religiosa), quedaba CLAUSURADO todo este tipo de Confesión, por no encontrarse debidamente autorizada y contravenir los preceptos de la Ley de Libertad Religiosa.

Para los efectos que procedan, se hace constar en la presente, que parte del local destinado a dichos actos, constituye domicilio del que fue Pastor de la misma, D. José García González, de setenta y nueve años de edad, de estado casado, hijo de José y de Catalina, natural de Arroyo de la Frontera, (Cádiz) y vecino de esta Barriada, con domicilio en calle Alameda de San Pedro número diez, donde se encuentra enclavado el mencionado local, jubilado actualmente de dicha Unión y que se encuentra enfermo en cama.

Y para que conste, se extiende la presente acta de clausura, que se extiende por triplicado ejemplar, para ser entregada una al Pastor, en activo, D. MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ, residente al frente. Señor. General Gobernador Militar del Campo de Gibraltar y otra que queda en este Puesto, para constancia, firmando todos los que en la misma figuran, una vez leída y en la conforme.

Jose Furdio Vera

(Miguel Rodríguez)

Francisco Vega Bernal